

bre las finanzas públicas se ha concentrado en los recortes presupuestarios que el Gobierno ha debido aplicar. Sin embargo, conviene preguntarse si reducir el gasto equivale necesariamente a una gestión más eficiente.

Desde la perspectiva de los costos, la respuesta es no. La eficiencia no consiste simplemente en gastar menos, sino en utilizar los recursos de manera que permitan mantener o mejorar los resultados. Una organización puede reducir desembolsos y, al mismo tiempo, deteriorar la calidad de los servicios que entrega.

Lo mismo ocurre en el sector público. Cuando un servicio recibe menos recursos, la pregunta relevante no es cuánto se ahorra, sino qué sucede con los tiempos de atención, la cobertura y el cumplimiento de sus objetivos. Si estos indicadores empeoran, difícilmente podemos hablar de eficiencia; estamos, más bien, frente a una reducción del gasto con consecuencias para la ciudadanía.

El caso del Hospital Sótero del Río, que enfrenta restricciones presupuestarias mientras mantiene una extensa lista de espera, ilustra que el análisis no puede limitarse a las cifras de una planilla. Los costos

también aparecen en diagnósticos retrasados, servicios sobrecargados y necesidades que permanecen sin respuesta.

Por ello, el debate público debería incorporar una mirada más amplia. Tan importante como controlar el gasto es evaluar el valor que se genera para las personas. De lo contrario, corremos el riesgo de celebrar ahorros que, en la práctica, terminan trasladando costos a los ciudadanos.

**Verónica Pizarro,**  
*académica de la FEN U*

## Recortes presupuestarios y eficiencia

● En los últimos meses, el debate so-

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**